

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Aldaia

2024/14127 *Anuncio del Ayuntamiento de Aldaia sobre el nombramiento como gestora administrativa-administrativa del servicio de Secretaría (Actas y Oficina Administrativa de Información y Registro).*

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Texto Refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 68.1. de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana, se hace público que, concluido el proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de gestor/a administrativo/a (administrativo/a) adscrita al servicio de Secretaría (Actas y Oficina Administrativa de Información y Registro) del Ayuntamiento de Aldaia reservada al turno de promoción interna, se ha nombrado como funcionaria de carrera de este Ayuntamiento a la persona que se referencia, con expresión de la Resolución de su nombramiento:

Resolución de la Alcaldía número 2024/3132, de 1 de octubre de 2024:

Matilde Perálvarez Alegre.

DNI: ***0085**.

Escala: Administración General.

Subescala: Administrativa.

Subgrupo: C1.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aldaia, a 8 de octubre de 2024. —El alcalde, Guillermo Luján Valero.

